

REP. : OTORGAR PATROCINIO A DESAFIO RUTA DE LAS MISIONES QUE SE INDICA

ARICA, 15 DE JUNIO DEL 2011

RESOLUCION EXENTA N°

99

VISTOS:

El D.L. N° 1.224 de 1975 y su reglamento, la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional Para el Turismo del 12 de febrero de 2010, el DS N° 515 de 1977 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.I., N° 29 del 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, la Resolución Exenta N° 1447 de fecha 28 de octubre de 2003, la Resolución TR N° 183 de fecha 06 de Diciembre del 2010, ambas del Servicio Nacional de Turismo, y:

CONSIDERANDO:

1.- El requerimiento efectuado a nuestro servicio, por el señora PHILIP TORREALBA, RUT 8.037.310-4 en representación de la empresa Chakana Adventures, Rut : 80.373.310-4 y responsable de la organización del evento **"DESAFIO RUTA DE LAS MISIONES ARICA ZAPAHUIRA CHALLENGE 2011 "**.

2.- El informe técnico N° 12 de fecha 13-06-11 emitido favorable por la Dirección Regional de Turismo, apoyando la solicitud referida y recepcionado con fecha 14-06-2011 por la Unidad Administrativa.

3.- Que este Desafío 2011 – Ruta de las Misiones , es una carrera de Mountain Bike tipo travesía , modalidad "Cross Country " de 200 kms aproximadamente en 2 días , que tiene como objeto promocionar la Ruta de las Misiones , cuyos templos están siendo restaurados por la Fundación Altiplano .

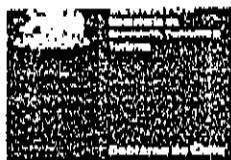
4.- Que esta carrera contara con la presencia de medios de difusión locales, nacionales y revistas especializadas en deportes OUTDOORS , en donde además se proveerán los atractivos turísticos de la región . La cual será cubierta también, por medios de televisión como Vive deportes de VTR en su programa Cielo Pro, en noticieros nocturnos de los canales nacionales, diarios on line El Mercurio, La Estrella de Arica, y en youextreme.com, noticias outdoors-Argentina.-.

Una oportunidad para mostrar nuestros atractivos al estar presente diferentes medios de comunicación y turistas de diferentes países además del turismo interno.

5.- Razones de buen servicio, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.-**OTORGASE** el auspicio del Servicio Nacional de Turismo, al evento señalado en el punto N° 1 del considerando de la presente resolución, denominada **"DESAFIO RUTA DE LAS MISIONES ARICA ZAPAHUIRA CHALLENGE 2011 "**por constituir un evento importante a favor del turismo local.



2.-Dicho auspicio implica el siguiente apoyo por parte de la Dirección Regional de Turismo de Arica y Parinacota:

a) Autorización para incluir logo de Sernatur y la mención patrocinio por el Servicio Nacional de turismo, en el material de difusión del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MLC/MZP/JRC/mzp
c.c.:Correlativo RES.EXE
Carpeta de Patrocinio
Empresa Chakuna Adventures